

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2013-8704** *Resolución de 3 de junio de 2013, por la que se elevan a definitivas las listas de opositores admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades publicadas por Resolución de la directora general de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria de 7 de mayo de 2013, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 91, de 15 de mayo de 2013.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61, de 2 de abril, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades, se elevan a definitivas las listas de opositores admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades, publicadas por resolución de la directora general de Personal y Centros Docentes de la consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, de 7 de mayo de 2013, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 91, de 15 de mayo de 2013, una vez subsanados los defectos o errores materiales padecidos.

Esta dirección general de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitivas las listas de admitidos y excluidos a dichos procesos selectivos.

Segundo.- Exponer dichas listas al público en los tablones de anuncios de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, 6º, 39010 Santander a partir del día 11 de junio de 2013. Asimismo dichas listas serán publicadas en el portal educativo de la consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, 3 de junio de 2013.  
La directora general de Personal y Centros Docentes,  
M.<sup>a</sup> Luisa Saez de Ibarra Trueba.

2013/8704

CVE-2013-8704